



Pide certificar de esta Ciudad, en la que solicito se le
 de su conducta política. En virtud de Certificación que acredita no haber per-
 teneído a la Milicia Nacional ni a sociedades
 públicas ni secretas, como igualmente su
 amor a la persona de S. M. (S. D. F.), todo pre-
 via citación de los Caballeros Sindicos Real. y Pa-
 sonero. Entendida por esta Ayuntamiento. acuerda:
 Que respecto a constar a esta corporación el

buen comportamiento de dho. individuo, y el
 no haber tenido en la estension de la ley, co-
 mo el no haberse entrometido durante la
 parada que en ninguna circunstancia popular,
 se le devuelva su solicitud con este acuerdo
 para que se sirva a los fines que le fueren
 convenientes

En virtud de lo acordado en cavildo se le
 la conducta política de dho. individuo y tras del actual a la Just.
 de D. Juan Marquez, se vio el informe sig.
 " M. S. = La Comision conocida personalmente
 a D. Juan Marquez, se consta por si, y por
 los informes que ha tomado, que no ha
 sido Militante Volunt., concurrido a nomada

